

	CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA EL PAGO A CONTRATISTAS (Personas Jurídicas)	CÓDIGO: AGJC-CN-FT-005J VERSIÓN: 16 FECHA DE APROBACIÓN: 01/02/2021 RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
I. INFORMACIÓN DE SUPERVISOR			
Fecha de expedición		Supervisor	
DD	MM	AAAA	No.
20	04	2021	Radicado
Nombre: JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ			
Cargo: DIRECTOR OPERATIVO			
II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
Razón Social del Contratista		No. NIT:	
UNIÓN TEMPORAL LA FAMILIA		901,410,082	
Datos de identificación del contrato		D.V.	
		1	
Tipo Contrato		Actividad económica código CIU	
No. 566-2020	Clase	9004	
	Fecha de Suscripción		
	Fecha de inicio de ejecución		
	Producción		
	20 de agosto 2020		
	26 de agosto 2020		
III. ACTIVIDADES Y O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL PERIODO:			
Cuarto pago correspondiente al 15% del contrato de producción por encargo No. 566-2020 del proyecto A través de la ventana, de acuerdo a los entregables aprobados.			
1. Master de los capítulos 4 al 8. 2. Insumos y contenidos convergentes aprobados por Capital. 3. Entregables de la serie acordados con Capital. 4. Solicitud Registro de derechos de autor y cesión de derechos patrimoniales de la obra audiovisual a favor de Canal Capital			
Según factura UTF-7			
Todos estos archivos reposan en enlace digital de drive https://drive.google.com/drive/folders/1JVU6f_ml72qw2FuLXaseHB3qcx8OD_RQ			
En el enlace digital adjunto se encuentra la Certificación de cierre contractual correspondiente al contrato 566-2020			
https://drive.google.com/drive/folders/19Z-bvA79DBIKQ9LBu2Xpw6RMvewokh_B			
IV. OBSERVACIONES			
Tipo de observación	Entrega cierre contractual	Detalle de la observación: Se hace entrega de la certificación final al periodo certificado en la coordinacion juridica, con destino al expediente contractual. Se hace entrega de la Certificación de cierre contractual respectiva en la coordinacion juridica, con destino al expediente contractual.	
V. PERIODO CERTIFICADO			
Desde	DD	MM	AAAA
Hasta	DD	MM	AAAA
DÍAS SERVICIOS PRESTADOS			
El suscrito Supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período relacionado, conforme a las condiciones de pago, así como, que se constató la presentación de la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02.			
VI. ESTADO PRESUPUESTAL			
1. Valor total contrato	\$ 513,969,330	Recursos	
2. Adición	\$ 0	No. de Resolución FUTIC (Si aplica)	
3. Valor cancelado a la fecha	\$ 436,873,931	No.(s) Registro(s)	
4. Valor a cancelar en este pago	\$ 77,095,399	Valor a Afectar por cada RP(s)	
SALDO =(1+2-3-4)	\$ 0		
Tipo de pago	Contra entrega de bienes y/o servicios	Número total de pagos	4
		Número total de entregables	
		Número de pago actual	4
		Número de entregables	
VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR			
JERSON JUSSEF PARRA RAMÍREZ C.C. 80.022.590		ESPACIO PARA RADICADO DE RECEPCIÓN	



MEMORANDO

Grupo de Trabajo de Producción



OFICIOS
Número de Radicado: 329
Registró: SIERRA ZAPATA SANDRA
sandra.sierra@canalcapital.gov.co
Número de Folios: 2
08/04/2021 12:45:55

PARA: Olga Lucía Vides Castellanos – Coordinadora Jurídica

DE: Janette Gómez Arias – Coordinadora de Producción

ASUNTO: Entrega de soportes Cuarto Pago CTO 566-2020

Por medio del presente solicitamos anexar en el archivo en el expediente contractual de la documentación con vínculo digital correspondiente al cuarto pago del contrato de producción establecido dentro del contrato **No 566-2020**.

Esta información se encuentra en el siguiente enlace de drive dentro del servidor del canal:

https://drive.google.com/drive/folders/1JVU6f_ml72qw2FuLXAseHB3qcx8OD_RQ

Los entregables recibidos fueron los siguientes:

- Master de los capítulos 4 al 8.
- Insumos y contenidos convergentes aprobados por Capital.
- Entregables de la serie acordados con Capital.
- Registro de derechos de autor y cesión de derechos patrimoniales de la obra audiovisual a favor de Canal Capital

Adicionalmente se adjunta:

1. Correo de aprobación de entregables cuarto desembolso por parte de los apoyos a la supervisión.





2. Certificación programación.

Cordialmente,

JANETTE GÓMEZ ARIAS
Coordinadora de Producción

Anexos Correo Aprobación y Certificado Programación

Proyectó y Revisó Juan Manuel Nieto – Productor de contenido **JMNF**

Revisó Paola González – Productor de contenido *Paola González V.*

330



BOGOTÁ D.C.

Juan Manuel Nieto Fajardo <juan.nieto@canalcapital.gov.co>

Formato Correo entrega Disco

Juan Manuel Nieto Fajardo <juan.nieto@canalcapital.gov.co>

15 de abril de 2021, 11:09

Para: Sergio Oliveros <sergio@lafamilia-london.com>

Cc: Ómarjavier Umaña <o@umanaasociados.com>, Carlos Rivera <carlos@lafamilia-london.com>, Juan Díaz <juan.diaz@dioramapost.com>, Ángela Paola González Vásquez <angela.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Alba Janette Gómez Arias <janette.gomez@canalcapital.gov.co>

Estimado Sergio buenos días,

Revisados y aprobados los entregables correspondientes al pago 4 y ya que el contratista solicitó la liquidación del contrato y las partes acordamos su realización, con la salvedad de que Capital se reservará el derecho de expedir el correspondiente paz y salvo hasta tanto sea entregado el registro expedido por la DNDA, los documentos para pago 4 persona jurídica son:

1. Cuenta de cobro / Factura: En casos de facturación electrónica debe ser enviada al correo: facturacionelectronicaproveedores@canalcapital.gov.co con copia a la dupla de seguimiento y solicitar el radicado de la misma. La factura debe tener: Número de contrato, año, número de pago, porcentaje, valor, nombre proyecto y casa productora.
2. Certificación de cumplimiento en el pago parafiscales firmado por el representante legal con fecha emitida del mes en el que se está facturando.
3. Copia del RUT. Solo para el primer y último pago.
4. Copia del RIT. Solo para el primer y último pago.
5. Certificación Bancaria. Solo para primer y último pago.

Favor hacer entrega de los documentos en respuesta a este correo.

Muchas gracias, quedo atento a cualquier inquietud.

Cordial saludo



Juan Manuel Nieto Fajardo

Productor de Contenidos

Tel: ☎ 3132083915

✉ juan.nieto@canalcapital.gov.co

[El texto citado está oculto]



MEMORANDO

Grupo de trabajo programación



COMUNICACIONES INTERNAS
Número de Radicado: 259
Registró: SIERRA ZAPATA SANDRA
sandra.sierra@canalcapital.gov.co
Número de Folios: 1
29/03/2021 15:16:02

PARA: Alba Janette Gómez Arias
Coordinadora de producción

DE: Luis Carlos Urrutia Parra
Coordinador de programación

ASUNTO: Recepción a conformidad de contenidos CTO 566-2020, firmado con UT La Familia, serie *A TRAVÉS DE LA VENTANA*

De manera atenta, me permito comunicar que, de acuerdo con el reporte del área de control de calidad, los ocho (8) capítulos de la serie *A TRAVÉS DE LA VENTANA*, que tienen una duración promedio de 24 minutos, cuentan con las condiciones adecuadas de audio y video requeridas por Capital para su correspondiente emisión.

Cordialmente,

LUIS CARLOS URRUTIA PARRA
Coordinador de programación

Proyectó: Dara Rodríguez – Apoyo administrativo de Programación ^{DARA}
Revisó: Juan Manuel Nieto – Productor de contenidos CCE ^{JMNF}
Revisó: Javier Obregón – Operador de tráfico ^{JOB}
320

	Razón Social:	UNION TEMPORAL LA FAMILIA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
Actividad Económica: 9004 - Creación audiovisual	Identificación:	901410082-1	Número:	UTF-7
	Teléfono:	3004711734	Fecha:	16/04/2021 16:55
	Dirección:	CI 73 20 C 31, Bogota, D.C., Bogota, COLOMBIA.	Fecha Vto.:	01/05/2021
	Régimen fiscal:	Responsable de IVA	Forma de pago:	Crédito
	Responsabilidad fiscal:	No Responsable	Plazo:	15 días

Sr. (es):	Canal Capital	NIT:	830012587-4
Dirección:	AV EL DORADO 66 63 P 5 , .	Tel:	4578300
Municipio:	Bogota, D.C., Bogota, COLOMBIA.		

Moneda:	Pesos Colombianos
Municipio Destino:	Bogota, D.C.

Cód.	Artículo	Observaciones	Cantidad	Precio	% Dto.	Total
	Cuarto (ultimo) pago correspondiente al 15% del contrato de producción por encargo No. 566 – 2020 del proyecto A través de la ventana, de acuerdo a los entregables aprobados del Hito No. 4		1.00	64,786,049.58	0.00	64,786,049.58

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.	Subtotal: 64,786,049.58
	Descuento: 0.00
	Total Bruto: 64,786,049.58
	IVA 19%: 12,309,349.42

Fecha y hora de validación:	16/04/2021 17:12
CUFE:	2d958f31ca53c4e632ca52a7c261f89dc8e7dad3ad0af088ab876fa7639fac11c7f5c1136feab7dc2cb1223eed8ae299
Firma Digital: v+Ky9nqi3voCFnsCx3iL5HsT14Hg1OkWqD9V0th98qZb1CA7VSJW7MopbSi4sqySn0jFYgzi21aLUK9A0em1CWduMitNsTE3aOow8A5efn+3vFFKQDBlhFfzVt6qJAN9+dK Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-facturacadena	
Resolución de factura electrónica: 18764004339032 del 2020-09-17 al 2021-09-17. Rango: UTF-1 al UTF-100. Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053	

Valor a Pagar: \$ 77,095,399.00



HECHO EN XUBIO.com

Página 1 / 1

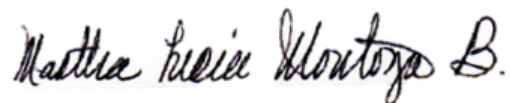
Bogotá, Abril 16 de 2021

Señores
CANAL CAPITAL
E.S.M.

Yo **Sergio Andrés Oliveros Vega**, en calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL LA FAMILIA** con NIT N.º **901410082 - 1**, identificado con cédula de ciudadanía N.º **80.087.343** de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que **UNION TEMPORAL LA FAMILIA** que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012



Sergio Andrés Oliveros Vega
c.c. 80.087.343
Representante Legal
Unión Temporal La Familia
NIT. 901410082 - 1



Martha Lucia Montoya Benitez
c.c. 31.403.748
Contadora Pública
T.P. No. 54046-T